JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO Código Seguro de Verificación*: **16336617045622522040**

Esta administración expide el presente justificante conforme se da por recibida la siguiente solicitud,

Ayuntamiento de Fuengirola

JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO

La persona **GRUPO MUNICIPAL HACEMOS FUENGIROLA** con

Representada por **LOPEZ*ESPAÑA,JOSE MIGUEL** con

Solicita:

Solicitud General - Registro General de Entrada

A cuyos efectos acompaña de la siguiente documentación:

Documento	Descripción	CSV*
Formulario Solicitud	Datos del formulario	
EnmiendasmocionPPCEUTA.pdf	Documentación a aportar.El nombre de documento sólo debe contener letras y/o números	

habiendo sido registrada correctamente con la siguiente información:

Número de Registro: 2026063848

Fecha y hora de presentación: 30/09/2026 08:39

Fecha y hora inicio cómputo: 30/09/2026 08:39 (primer día hábil según el calendario de la organización)

Si la solicitud que usted ha presentado estuviera excluida del ámbito competencial de esta administración, no tendrá efecto alguno y se tendrá por no presentada. En este supuesto le informaremos de tal circunstancia a través de alguno de los medios que usted nos ha facilitado:

Teléfono 1: Teléfono 2: Mail:

HACEMOS FUENGIROLA

Podemos Más país Andalucía Verdes Equo Alianza Verde

GRUPO MUNICIPAL HACEMOS FUENGIROLA

ENMIENDAS A LA MOCIÓN PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL PP RELATIVA A LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA, LA SEGURIDAD Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE CEUTA Y ANTE LA FALTA DE PREVISIÓN, REACCIÓN Y ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.

Exposición de motivos:

La situación vivida desde el pasado 30 de julio es de enorme gravedad y exige una respuesta política e institucional a la altura, basada en la defensa de la soberanía, los derechos humanos, la solidaridad y la cooperación entre administraciones.

Nuestra solidaridad con Ceuta es inequívoca. Pero también lo es nuestra defensa de los derechos de las personas migrantes, refugiadas, solicitantes de protección internacional y, especialmente, de los niños y niñas sin protección familiar.

No existe contradicción entre ambas posiciones. Defender Ceuta y defender los derechos humanos forman parte de una misma respuesta democrática y así ha de demostrarse su compromiso desde este Ayuntamiento.

Por ello, desde el Grupo Municipal Hacemos Fuengirola realizamos las siguientes propuestas de enmiendas:

Enmienda 1. Eliminar la palabra invasión de la moción.

Texto propuesto: "*La crisis humanitaria*" que sufrió Ceuta "*desde*" los días 30 y 31 de julio…

Durante las semanas posteriores a "*la entrada masiva de migrantes*".

Objetivo: ser rigurosos con el lenguaje y no criminalizar a las personas migrantes.

Enmienda 2. Reconocer a la sociedad civil Ceutí ante su respuesta solidaria.

Texto propuesto:

PRIMERO. El Ayuntamiento de Fuengirola manifiesta su firme apoyo y solidaridad con los ciudadanos y las instituciones de Ceuta, expresa su reconocimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a las

Fuerzas Armadas, los servicios de emergencia, los profesionales sanitarios y demás servidores públicos que han participado en la respuesta a la crisis, ***así como reconoce la labor de la sociedad civil ceutí, de las asociaciones vecinales, entidades sociales y organizaciones que han respondido desde la solidaridad, la convivencia y la defensa de los derechos humanos.***

Enmienda 3. Añadir un nuevo acuerdo que recoja en exclusiva la necesidad de defensa de la soberanía nacional.

Texto propuesto:

Instar al Gobierno de España a defender con firmeza la soberanía seguridad e integridad nacional frente a cualquier presión o injerencia exterior, garantizando al mismo tiempo que todas sus actuaciones respeten los derechos humanos y las obligaciones internacionales asumidas por nuestro país, que constituyen una responsabilidad irrenunciable del Estado.

Enmienda 4. Respuesta institucional efectiva y defensa de los derechos de los menores.

Texto propuesto (Añadir un nuevo acuerdo):

El ayuntamiento de Fuengirola exige una respuesta humanitaria e institucional más rápida, eficaz y coordinada, con información suficiente, una adecuada evaluación de la emergencia y la movilización inmediata de los recursos necesarios, defendiendo una verdadera corresponsabilidad territorial en la acogida y protección de las personas migrantes y, especialmente, de los menores extranjeros no acompañados, mediante mecanismos legales, permanentes y estructurales en los que participen todas las comunidades autónomas.

Enmienda 5. Respecto de las políticas migratorias europeas. (Acuerdo cuarto).

Texto propuesto:

CUARTO. Instar al Gobierno de España a defender ante las instituciones de la Unión Europea que la seguridad de Ceuta constituye una cuestión que afecta a la protección de la frontera exterior común, promoviendo la utilización de los mecanismos europeos disponibles ante situaciones extraordinarias de presión o instrumentalización migratoria, " ***una revisión profunda de la política de externalización de fronteras, avanzando hacia una política migratoria propia basada en los derechos humanos, la***

Enmienda 2: Exigencia a la Junta de Andalucía

Texto propuesto (Añadir un nuevo acuerdo):

"Instar a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para reducir de forma sustancial los actuales tiempos de tramitación y valoración de los grados de discapacidad y dependencia, ***estableciendo mecanismos de tramitación preferente para aquellos procedimientos cuya demora pueda ocasionar la pérdida o interrupción de prestaciones*** *o derechos vinculados a la acreditación de dichos grados."*

Enmienda 3: Compromiso presupuestario y medidas del Ayuntamiento de Fuengirola

Texto propuesto (Añadir un nuevo acuerdo):

"Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Fuengirola a incorporar, en los próximos presupuestos municipales, ***una línea específica de apoyo y respiro familiar para las familias del municipio con hijos e hijas con enfermedades graves, cáncer infantil o gran dependencia,*** *que incluya la adaptación, ampliación y refuerzo de los recursos municipales de ayuda a domicilio y de los programas de respiro familiar para atender las necesidades específicas de estos hogares, asesoramiento jurídico-social municipal y bonificaciones fiscales en tributos y tasas municipales."*

Fuengirola a 29 de septiembre de 2026

Fdo.-. José Miguel López España

Fdo.- Sheila Jiménez Nyström